

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)  
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C. Acuerdo PCSJA18-11127 de 12 de  
octubre de 2018)

Bogotá, D.C., 01 JUL. 2020

Rad.: 076 2019 00119

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la  
secretaría.

Se insta a las partes para que aporten la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA  
Juez

M.A.R.

La anterior providencia se notificó en  
estado No. 11 Hoy \_\_\_\_\_

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ  
Secretaria